



# Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general  
27 de abril de 2021  
Español  
Original: inglés

**Asamblea General**  
**Décimo período extraordinario de sesiones**  
**de emergencia**  
Tema 5 del programa  
**Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén Oriental**  
**Ocupada y el resto del Territorio Palestino Ocupado**

**Consejo de Seguridad**  
**Septuagésimo sexto año**

## **Cartas idénticas de fecha 26 de abril de 2021 dirigidas al Secretario General, la Presidencia de la Asamblea General y la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Observador Permanente del Estado de Palestina ante las Naciones Unidas**

Deseo señalar con urgencia a la atención de la comunidad internacional la crítica situación a la que se enfrenta el pueblo palestino a medida que Israel, la Potencia ocupante, intensifica sus políticas y prácticas ilegales al tiempo que crecen la anarquía y la impunidad que ha cultivado entre los elementos más extremistas de su población, en particular los colonos que ha trasladado ilegalmente al Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental.

Con la complicidad del Gobierno y envalentonadas por este, las fuerzas de ocupación israelíes y las turbas de extremistas han intensificado sus ataques sistemáticos, violentos y racistas, así como la incitación contra los palestinos, en sus continuos intentos de afianzar la ocupación y la anexión *de facto* del Territorio Palestino Ocupado, especialmente en Jerusalén Oriental. Esos actos de agresión se vienen repitiendo cada noche desde que comenzó el mes sagrado del Ramadán, y han tenido como consecuencia cientos de palestinos heridos y detenidos por las fuerzas de ocupación israelíes.

El despliegue masivo de fuerzas de ocupación en la ciudad vieja de Jerusalén y sus alrededores, el impedimento de la libertad de culto, incluido el acceso a Al-Haram al-Sharif y a la mezquita Al-Aqsa, y las continuas campañas de desalojo de familias palestinas en la ciudad son las últimas violaciones que se suman a la larga lista de graves incumplimientos del derecho internacional y de las resoluciones del Consejo de Seguridad por parte de Israel. Además de esas medidas de provocación, los palestinos de Jerusalén sufren tras numerosas noches de actos de incitación y terror organizados por grupos extremistas, que han incluido marchas violentas por la ciudad de cientos de extremistas judíos que coreaban amenazas y lemas antipalestinos, como “Muerte a los árabes” y “Que ardan las aldeas palestinas”.



Envalentonados por la incitación rutinaria de muchos políticos extremistas, en particular en la última campaña electoral israelí, un grupo de jóvenes agresores pertenecientes al grupo supremacista judío “Lehava” cortó carreteras para interceptar violentamente a los vehículos palestinos mientras las fuerzas israelíes se quedaban de brazos cruzados. Tales actos de incitación y violencia patrocinados por el Estado contradicen abiertamente los comentarios difamatorios realizados por el representante israelí contra las familias palestinas y sus hijos durante el debate celebrado la semana pasada en el Consejo de Seguridad sobre la cuestión de Palestina. Esos comentarios odiosos y racistas contra toda una nación, que constituyen un método utilizado desde hace tiempo por Israel para deshumanizar y degradar al pueblo palestino al que somete a la ocupación y la opresión, no tienen cabida en el Consejo de Seguridad ni en ningún discurso civilizado, y deben ser condenados y rechazados.

Además, en relación directa con esta cultura de impunidad y supremacía fomentada por la ocupación, los colonos cometen actos desenfrenados de violencia en toda la Palestina Ocupada, como la intimidación, el acoso y los ataques a civiles, la toma de viviendas palestinas y la destrucción de cultivos, que se suman a la demolición deliberada de viviendas y las incursiones militares por el ejército de ocupación, que se han intensificado en las últimas semanas. En una declaración formulada el 14 de abril por varios relatores especiales de las Naciones Unidas, se advirtió que la violencia de los colonos había aumentado drásticamente en los últimos meses y que las fuerzas de ocupación israelíes no habían tomado las medidas necesarias para frenar la violencia y respetar el derecho internacional, en particular la obligación de proteger a la población ocupada.

Los relatores especiales destacaron, entre otras cosas: “Estamos profundamente preocupados por la atmósfera de impunidad en la que se están produciendo estos ataques. En muchos casos, el ejército israelí ha estado presente en el lugar de los hechos, o en las intermediaciones, y no ha adoptado medidas suficientes para proteger a los palestinos de la violencia. Esto equivale a un enfoque de policía y de protección militar en la Ribera Occidental de dos niveles que es discriminatorio”. Por ejemplo, en un incidente destacado por los relatores especiales que tuvo lugar en Al-Jalil (Hebrón) el 13 de marzo, una familia palestina, integrada por madre, padre y sus ocho hijos, fue atacada por diez colonos israelíes, algunos de los cuales estaban armados. Los padres resultaron heridos y fueron atendidos en un centro médico, y los niños quedaron traumatizados.

Dado que la primavera tiene una importancia económica y cultural clave para los palestinos en lo que respecta a la cosecha, los ataques de los colonos a los campos agrícolas y a las tierras de cultivo también se han disparado. El 12 de abril, un grupo de colonos israelíes utilizó maquinaria pesada para arrasar campos agrícolas de propiedad de familias palestinas en la aldea de Yalud, cerca de Nablus. El 19 de abril, los colonos arrasaron tierras de cultivo pertenecientes a la comunidad beduina de Jirbat Tal al-Hima. Este último ataque es otro intento de los colonos de desarraigar a los residentes palestinos con el objetivo de sustituirlos por puestos de avanzada ilegales. El 21 de abril, las fuerzas de ocupación volvieron a escoltar a colonos israelíes extremistas mientras irrumpían en el sitio arqueológico de Sebastia, cerca de Nablus, dañando también los campos cercanos e impidiendo a los agricultores palestinos acceder a las tierras.

La política sistemática de Israel de forzar el desplazamiento mediante la demolición de viviendas y los desalojos forzosos también persiste sin cesar, ya que la ocupación acelera su campaña de asentamientos coloniales y anexiones sin que haya intentos de detenerla, y la comunidad internacional sigue sin asumir sus responsabilidades y cumplir sus obligaciones a este respecto, de conformidad con el

derecho internacional y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, incluida la resolución [2334 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad.

El 12 de abril, las fuerzas de ocupación israelíes demolieron una vivienda palestina en Bayt Sahur, cerca de Belén. Ese mismo día, destruyeron tiendas de campaña residenciales y confiscaron generadores eléctricos en Masafer Yata, un conjunto de casi 19 aldeas cerca de Al-Jalil, que dependen en gran medida de la agricultura y la ganadería como principales medios de subsistencia. El 20 de abril, una familia palestina del barrio de Yabal al-Mukabir, en Jerusalén Oriental, se vio obligada a autodemoler su propia casa para evitar las elevadas tasas de demolición impuestas punitivamente por la ocupación. Ese mismo día, las autoridades de ocupación emitieron órdenes de demolición de 13 viviendas palestinas en Qabalan, cerca de Nablus.

Las viviendas y estructuras palestinas siguen siendo demolidas y confiscadas con el pretexto de que carecen de permisos de construcción expedidos por la ocupación, que son casi imposibles de obtener para los palestinos. Según la organización no gubernamental israelí Breaking the Silence, a lo largo de los años Israel ha rechazado casi el 99 % de las solicitudes de permisos de construcción presentadas por palestinos. Además, según el Comité Israelí contra la Demolición de Viviendas, desde 1967 las autoridades de ocupación israelíes han demolido más de 26.000 viviendas y estructuras de propiedad palestina.

Los niños palestinos también han soportado crecientes oleadas de ataques por parte de las fuerzas de ocupación israelíes, que recurren habitualmente al uso excesivo de la fuerza letal contra una población civil desarmada. El 9 de abril, un niño palestino de 14 años perdió un ojo después de que un grupo de soldados israelíes disparara balas de acero con punta de goma indiscriminadamente hacia una multitud en Al-Jalil. En un video ampliamente difundido en las cadenas de noticias y en los medios sociales, se puede ver el momento en que el niño, Izz al-Din Al-Batsh, recibe un disparo en el ojo cuando se encuentra en una tienda de verduras con su primo. Ese tipo de proyectil tiene un núcleo de metal rodeado de un revestimiento de goma y es “menos letal” que la munición real, pero tiene la capacidad de matar, mutilar, lisiar y provocar la ceguera, como demuestra el trágico caso de Izz al-Din, quien sufrirá una discapacidad de por vida como tantos otros niños y adultos palestinos heridos por la crueldad y la imprudencia del ejército de ocupación.

Israel también persiste en torturar y maltratar a los palestinos que mantiene recluidos en sus cárceles y centros de detención. Las detenciones arbitrarias masivas y los abusos extremos contra la población civil palestina, en particular los varones e incluso los niños, aunque parecen haber sido normalizados por la Potencia ocupante como una política y práctica tras 54 años, deben abordarse como las graves violaciones del derecho internacional que constituyen.

Los palestinos se enfrentan a una tasa de condenas de más del 99 % en los tribunales militares israelíes, que son un mecanismo central diseñado para deshumanizar al pueblo palestino y criminalizar su presencia en su tierra y su lucha legítima por el derecho a la libre determinación. Hoy en día, más de 4.400 palestinos, entre ellos 37 mujeres y 140 niños, están detenidos arbitrariamente en cárceles israelíes, y 440 palestinos se encuentran bajo detención administrativa sin acusación ni juicio, a causa de “pruebas” a las que no tienen acceso ni los detenidos ni sus abogados.

A ese respecto, debo señalar a su atención el caso de Mansour Shahateet, que fue mantenido a la fuerza en régimen de aislamiento durante la mayor parte de la pena ilegal de 17 años que cumplió. Shahateet fue liberado hace casi tres semanas y padece enfermedades psicológicas y neurológicas derivadas de años de graves torturas y

palizas, que le impiden reconocer a su familia, incluida su propia madre. Según la organización no gubernamental palestina Addameer, nunca se ha responsabilizado a ninguna persona ni a ningún organismo por los bien documentados delitos de tortura y malos tratos a palestinos en las cárceles y centros de interrogación israelíes. Además, según Amnistía Internacional, al día de hoy, la tortura no está tipificada como delito en la legislación israelí, lo que permite que los palestinos bajo cautiverio israelí sean sometidos a torturas y abusos.

Desde que comenzó la ocupación en 1967, Israel ha mantenido a decenas de miles de palestinos en situación de detención administrativa sin acusación ni juicio. La notoria política de Israel de realizar detenciones arbitrarias masivas es una de las muchas políticas ilegales, inhumanas e inmorales destinadas a intimidar y reprimir a la población civil y a afianzar su ocupación colonial. Human Rights Watch ha señalado: “El uso habitual de la detención administrativa por parte de Israel, como mínimo, invierte el derecho internacional y convierte la excepción en norma, a costa del derecho fundamental al debido proceso”. Recordando su primer informe a la Asamblea General en 2017, el Relator Especial Michael Lynk hizo un llamamiento a Israel para que cumpliera con el derecho y las normas internacionales en materia de detención, subrayando que “el uso de la detención administrativa por parte de Israel no se ajusta a las circunstancias extremadamente limitadas en las que está permitida por el derecho internacional humanitario, y priva a los detenidos de las salvaguardias jurídicas básicas garantizadas por el derecho internacional de los derechos humanos”.

Esas violaciones flagrantes y sistemáticas de los derechos humanos del pueblo palestino, junto con las reiteradas y documentadas violaciones del derecho internacional humanitario, hacen que sea cada vez más urgente que el Consejo de Seguridad se ocupe de la cuestión de Palestina de forma práctica y proactiva. De ello depende salvar la posibilidad de un futuro de paz, estabilidad y justicia. Los efectos acumulados de los 54 años de ocupación beligerante de Palestina por parte de Israel y los decenios de despojo a los palestinos y de negación de sus derechos, en particular los derechos de los refugiados palestinos al retorno y a la restitución, han llevado a una situación injusta y coercitiva que la comunidad internacional no puede seguir ignorando y no debe ayudar de ninguna manera a mantener. La defensa del derecho internacional y el mantenimiento de la paz y la seguridad deben ser las prioridades del Consejo de Seguridad, y Palestina no debe ser la excepción. Mientras no se tomen medidas serias y concretas, Israel seguirá impasible y persistirá en sus crímenes contra nuestro pueblo con absoluta impunidad.

Es más urgente que nunca acabar con la parálisis del Consejo de Seguridad, que ha permitido que esta ocupación ilegal prospere en lugar de ponerle fin, como ha exigido reiteradamente la comunidad internacional de acuerdo con el estado de derecho y los principios de la decencia humana. El derecho internacional y el mandato del Consejo de Seguridad proporcionan instrumentos y mecanismos para adoptar medidas a fin de que Israel rinda cuentas, y para poner fin, de una vez por todas, a su ocupación del territorio palestino, incluida Jerusalén Oriental, y hacer realidad la justicia y la paz, para que dejen de ser meras palabras en declaraciones altisonantes.

Es bien sabido que los años y decenios de inacción a este respecto no solo han perjudicado gravemente al pueblo palestino, sino que también han afectado negativamente los propios fundamentos del derecho internacional y la credibilidad del Consejo de Seguridad, la Asamblea General y las Naciones Unidas en su conjunto. Lo que ve el mundo es que, a pesar de las violaciones claras y sistemáticas del derecho internacional, Israel no ha rendido cuentas. En todo caso, se ha visto recompensado y cada vez más envalentonado por el *statu quo*. Israel ha creído que puede cometer cada vez más violaciones y aplicar cada vez más políticas criminales sin costo alguno para su posición y relaciones internacionales. Esta situación obscenamente injusta debe

terminar. No se pide a la comunidad internacional, incluido el Consejo de Seguridad, que recurra a medidas extraordinarias para exigir responsabilidades a Israel, sino que simplemente tenga la voluntad de respetar y dar seguimiento a los marcos y las normas de derecho internacional existentes destinados a poner fin a esta injusticia histórica y a la ocupación beligerante más larga de la historia moderna, en consonancia con el derecho internacional y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, la más reciente de las cuales es la resolución [2334 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad.

La presente carta se suma a nuestras 711 cartas anteriores sobre la crisis que afecta al Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, que es territorio del Estado de Palestina. Esas cartas, de fechas comprendidas entre el 29 de septiembre de 2000 ([A/55/432-S/2000/921](#)) y el 14 de abril de 2021 ([A/ES-10/857-S/2021/366](#)), constituyen una relación sucinta de los crímenes cometidos por Israel, la Potencia ocupante, contra el pueblo palestino desde septiembre de 2000. Israel, la Potencia ocupante, debe rendir cuentas por todos esos crímenes de guerra, actos de terrorismo de Estado y violaciones sistemáticas de los derechos humanos cometidos contra el pueblo palestino, y los responsables deben comparecer ante la justicia.

Agradecería que tuvieran a bien hacer distribuir la presente carta como documento del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, en relación con el tema 5 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Riyadh **Mansour**  
Ministro y Observador Permanente

---